

Piriápolis, 15 de junio de 2021.

Circular N.º 535



Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la Sesión de Concejo que se llevará a cabo el día 17 de junio de 2021 a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración Acta anterior N.º 682
02		Media Hora Previa/Alcalde informa
03	2020-88-02-00241	Manifestaciones de Ediles.
04	2021-88-01-06366	Veterinario ECFA.
05	2021-88-01-04713	Cartelería en Punta Fría.
06	2021-88-01-05151	Riego asfáltico y mejoras.
07	2021-88-01-05812	Ayuda habitacional.
08	2021-88-01-06193	Puesto de venta.
09	2021-88-01-06296	Espacio para venta de souvenirs.
10	2021-88-01-06316	Permiso provisorio.
11	2019-88-01-15679	Colocación de caños.
12	2017-88-01-07164	Solicita caño.
13	2020-88-01-12262	Relleno.
14	2021-88-01-03303	Espacio físico de trabajo.
15	2021-88-01-04201	Colaboración con materiales.
16	2021-88-01-04447	Ayuda para acondicionar vivienda.
17	2021-88-01-09149	Apoyo con materiales.
18	2021-88-01-06426	Exposición y campeonato de canarios y aves.
19	VARIOS	
20		
21		
22		

René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 683. En el Municipio de Piriápolis a los 17 días del mes de junio de 2021 a la hora 10:00, en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Silvana González, Concejales Suplentes:**

Carlos Fuentes, Mariana Márquez, Gabriel Piria. Jefe de División Luis Valiero. En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León.

La Bancada del Frente Amplio se comunicó vía Whats App con el Alcalde y Secretaría del Concejo informando que no concurrirán a la Sesión del día de la fecha por adherirse al paro general dispuesto por PIT CNT. Informan además que sí concurrirán a colaborar con la olla popular que se lleva a cabo en Parque La Cascada.

Se pone en consideración el Acta anterior N.º 682 la cual se aprueba por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González).

Media Hora Previa: J. González: 1) Pregunta si se resolvió lo del pago del alquiler a Natalia García, la Sra. que alquiló está internada y pregunta si se le puede hacer llegar la orden para firmarla y así poder recibir el cheque. **Alcalde:** Le mandamos la camioneta, es solo este mes, para los próximos viene de forma automática. 2) Informa que comenzó a funcionar la Comisión de Medio Ambiente, se empezó a trabajar con las diferentes comisiones barriales.

Piria: 1) Propone elaborar una nota con los avances de la comisión, para publicar en los medios de prensa contratados por el Municipio. Los temas y necesidades son parecidos en todos los barrios, pero ellos deben encargarse de solucionarlos. El Municipio asesorará a todos. 2) Se manifiesta en desacuerdo con los dichos del Edil Pedro Gava con respecto al Hotel Argentino y la Colonia de Vacaciones ya que desde el punto de vista municipal se han llevado a cabo acciones en varios temas, son edificios que tienen 100 años y por supuesto necesitan mantenimiento. **J. González:** Me consta que hay varios proyectos en estudio tanto para la colonia como para el hotel. **Alcalde:** Conmigo no se ha comunicado nadie para preguntar nada, podríamos sacar un comunicado diciendo que el Municipio no comparte las palabras del Edil. **S. González:** Si sacar un comunicado pero mostrando lo que se ha hecho y que se está trabajando, debemos ser más inteligentes. **Fuentes:** Hay que reconocer que en el Hotel Argentino hace 3 o 4 años que deberían haber comenzado las obras y en la Colonia de Vacaciones cayó la licitación. **Piria:** En charla con Juan Gabriel Méndez informa que desde MinTur no le dan respuestas desde hace 4 años.

Fuentes: Informa que el día martes se llevó a cabo la reunión con CAECFA y Agustiniak debido a los informes presentados por ECFA referentes a la falta de culminación de encierros de pecaríes y jaguares. También se mantuvo comunicación telefónica con la ex Directora Brenda Bon quién se puso a las órdenes para informar lo realizado. Se aclararon varios puntos y para subsanar una aparente falta de comunicación se va a realizar una reunión entre CAECFA, ECFA (Soca y Ferreira), Agustiniak y los Concejales. **S. González:** No considera necesario mantener más reuniones por temas que ya se hablaron más de una vez y que ya pasaron a Asesoría Jurídica. **Alcalde:** Ellos alegan que los items que se le solicitaron a Agustiniak se cumplieron, que lo que falta son las colaboraciones. **M. Márquez:** Va a ser un enfrentamiento entre los funcionarios y CAECFA, sobre una determinación que ya tomó Jurídica y no se puede cambiar. Si hubieran venido antes sería distinto. **S. González:** Los descargos que crean pertinentes los deben hacer en Maldonado, el Municipio ya no tiene injerencia en el tema. **Piria:** Todos los pasos que realizó Agustiniak fueron aprobados por IDM. **J. González:** Respeto las palabras de Silvana, pero creo que deberíamos hacer un último esfuerzo para no llegar a mayores. **Alcalde:** Creo que quizás se pueda llegar a dar un enfrentamiento. **Valiero:** Hay 2 lecturas: 1) la intención de crear una instancia para que esto se pueda dirimir en base a la vecindad directa que hay, y 2) lo que marca jurídica que es que el Municipio tome conocimiento de la resolución que están tomando. El Alcalde y Concejo tienen la facultad de solicitar información del funcionamiento del Municipio pero otra cosa

es crear una instancia entre funcionarios que hicieron una denuncia y una comisión de privados.

Se retira momentáneamente el Concejal Juan González.

Eexp 2021-88-01-02042. Rendición de cuentas Asociación Civil C.A.E.C.F.A. s/res.06237/2018. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, G. Piria, S. González) **Resuelven:** Habiéndose llevado a cabo la reunión pactada y visto lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Asuntos Legales, vuelva a la misma para proseguir con los trámites correspondientes.

Se reincorpora el Concejal Juan González.

Alcalde Informa: 1) Ya se entregaron los postes a la Sra. Andrea que estaban pendientes. 2) El martes vino la Directora de Medio Ambiente Betty Molina, se reunió con Pagola y Lucas por el tema de las denuncias en Zanja Honda. Dió la orden de seguir con la limpieza y que se deje una isla de junco de 2 metros de ancho y se planten ceibos. 3) Dado que el refugio para gente es situación de calle no va a salir deberíamos entregarles por lo menos un plato de comida caliente. Lo debe coordinar la Encargada de Cecoed Leticia Cabral. Son 20 aproximadamente. **J. González:** Hay que solucionar el tema del cocinero, desde que comenzamos está cocinando el Concejal Miranda, pero ya es un abuso. **S. González:** Debemos solicitar una cocinera a Desarrollo Social, en Maldonado hay 2 ollas que no están funcionando. **Alcalde:** Quiero destacar la labor de los trabajadores de Jornales Solidarios, se han puesto la camiseta. **Márquez:** Pregunta si se les entregaron las canastas a la tanda que ya culminó la primer quincena. **Alcalde:** Está en manos de Abella, aparentemente les van a entregar un vale. **Valiero:** El martes se realizó la firma de los nuevos contratos. Se le asignó un porcentaje a Lima y otro a Pagola, 3 para la cocina de La Cascada y 1 para la entrada al vacunatorio del Club Ateneo. Se les entregaron todos los materiales de seguridad. **S. González:** Consulta en que situación queda Miranda con respecto a la elaboración del pan. No puede estar 3 meses haciéndolo y cocinando. **Alcalde:** Debemos sacar de los rubros disponibles y comprarlo, no lo podemos tener de rehén.

Manifestaciones de Ediles:

Eexp 2020-88-02-00241. Planteamiento sobre proyecto de Decreto Deptal., para la regularización de dicha actividad en espacios públicos del Departamento. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** En Piriápolis el lugar designado para llevar a cabo la actividad es Paseo de la Pasiva realizándose todos los años una prueba calificada por un Jurado de Admisión compuesto por un representante de la Escuela Figari, un representante de Escuela de Bellas Artes y un delegado de cada rubro de los artesanos. También se instalan artesanos en Plaza Artigas. Vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental tal como se solicita en Eexp 2021-88-02-00258.

Eexp 2021-88-02-00258. Devolución del Expte. N° 122/2020 - (E.E. N° 2020-88-02-00241), para continuar estudio. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental informando que se envió el Eexp 2020-88-02-00241 a su solicitud.

Se comienza con el tratamiento de expedientes:

Eexp 2021-88-01-06366. ECFA informe sobre falta de servicio veterinario. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** 1) Pase a Sector RRHH de Piriápolis a los efectos de notificar al funcionario de referencia para que presente los descargos. 2) Una vez recibidos, pase al Alcalde Sr. Rene Graña.

Eexp 2021-88-01-04713. Cartelería que indique los nombres de las calles de Punta Fría. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Notificar a

la gestionante de lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte en actuación N° 3, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-05151. Riego asfáltico y mejoras viales en calle Silvestre Blanco y Gabriel Pereira. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Equipo Vial Zona Oeste para su consideración.

Eexp 2021-88-01-05812. Ayuda habitacional para madre con dos hijos. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Habiendo tomado conocimiento de lo informado en actuación N° 4 y visto que se notificó a la gestionante, archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-06193. Autorización para instalar puesto de venta de panchos y brochettes. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación N° 1, pase a la Dirección de Higiene para su estudio y consideración.

Eexp 2021-88-01-06296. Espacio para venta de souvenirs mientras el reptilario se encuentra cerrado al público. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad desde su notificación y hasta que se regularice la apertura de los espacios públicos. No se autoriza la venta de otros artículos que no sean relacionados al reptilario así como tampoco la exhibición de ningún tipo de animal. 2) Notificar al gestionante de lo resuelto y que se deben respetar los protocolos sanitarios ante la pandemia por Covid-19. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa para su coordinación.

Eexp 2021-88-01-06316. Permiso provisorio previo al sorteo para venta de artículos en carpintería artesanal. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad desde su notificación hasta la realización del sorteo. 2) Notificar al gestionante de lo resuelto, informándole que no se renovarían permisos provisorios. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa para su coordinación.

Eexp 2019-88-01-15679. Colocación de caños de entrada padrón 75-15747-736. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Visto lo informado, archívese.

Eexp 2017-88-01-07164. Solicita caño para la entrada vivienda padrón N.º 15644-729. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Visto lo informado, archívese.

Eexp 2020-88-01-12262. Relleno para el padrón N.º 54-01055 manz. 67. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Visto lo informado por la Sub Dirección General de Asesoría Jurídica en actuación N° 3, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese.

Eexp 2021-88-01-03303. Espacio físico de trabajo en el Puertito Stella Maris. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación N° 3 por la Dirección de Medio Ambiente, notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en ese lugar. Este Concejo está dispuesto a estudiar la posibilidad de otorgar permiso en otro lugar que los gestionantes crean conveniente. Una vez notificado, archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-04201. Colaboración con materiales. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado ya que el Municipio no cuenta con rubros a tal fin. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2021-88-01-04447. Ayuda para acondicionar vivienda. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado ya que el Municipio no cuenta con rubros a tal fin. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2020-88-01-09149. Apoyo con materiales. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado ya que el Municipio no cuenta con rubros a tal fin. Hecho archívese sin perjuicio.

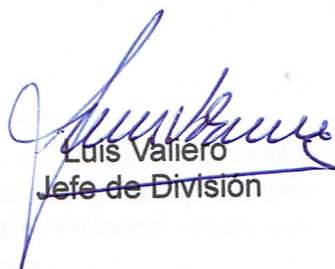
Eexp 2021-88-01-06426. Exposición y campeonato de canarios y aves. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes a realizar el evento propuesto, debiendo cumplir estrictamente con los protocolos sanitarios ante la pandemia por Covid-19. Notifíquese de lo resuelto y que deben presentar nota especificando día, hora y lugar en que se llevará a cabo la actividad, así como nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM. Una vez recibida, dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

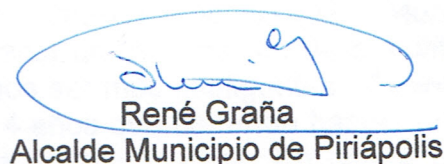
Eexp 2021-88-01-06140. Puesto ambulante para venta de tortas y chocolate. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por el plazo de 3 meses desde su notificación, debiendo cumplir con la normativa vigente. No es posible autorizar la venta ambulante en la rambla en toda su extensión. Notifíquese y dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

Eexp 2021-88-01-03708. Referido a Presupuesto Quinquenal. Por unanimidad 3 votos (R. Graña, J. González, S. González) **Resuelven:** Se toma conocimiento, archívese.

Alcalde informa que el Director de Vialidad del Ministerio de Transporte, Hernán Ciganda, autorizó al Municipio a levantar ocho camiones de material RAP de Vialidad Pan de Azúcar.

Siendo la hora 13:10 se da por terminada la Sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado Ut. supra y fecha mencionada.


Luis Valiero
Jefe de División


René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis